



Estimado señor/a,

Como es usted conocedor, la Asociación de Eméritos, a través de nuestra mediación, formalizó un acuerdo con la aseguradora ASISA, para la apertura de un seguro médico colectivo en el que pudieran integrarse sus asociados y los trabajadores en activo que así lo deseen, tanto de IBM como de sus distribuidores. Este acuerdo fue suscrito ante la imposibilidad de llegar con SANITAS, a una solución que pudiera ser aceptable para un colectivo de personas que, tras toda una vida incluidos en el seguro a través del CLUB IBM, en el momento de mayor necesidad asistencial y menor capacidad económica, se encuentran con subidas desmesuradas que convierten su seguro médico en algo insostenible.

ASISA (tercera entidad del ranking español con más de un millón y medio de asegurados) asumió con interés nuestra propuesta y configuró una oferta realmente extraordinaria. La operación se puso en marcha a comienzos del ejercicio 2013 y ha supuesto la incorporación de más de quinientas personas, que han optado por el cambio al encontrar en la opción planteada, una vía más sostenible para su cobertura sanitaria.

Los resultados obtenidos nos permiten ser optimistas en cuanto a la consecución de los objetivos que nos planteábamos al asumir este reto, y prueba de ello es que ASISA nos acepta abrir un año más **período promocional que se extenderá a todas las incorporaciones con efectos 01/12/2020 hasta el 28/02/2019 para nuevas altas con fecha de efecto máximo 01/03/2021.**

LA OFERTA QUE PONEMOS A SU DISPOSICIÓN ES LA SIGUIENTE:

- Colectivo ASOCIACIÓN EMERITOS IBM.
- Producto estándar de cuadro médico ASISA SALUD.
- SIN COPAGOS.
- SIN PERÍODOS DE CARENIA para todos los que formalicen su incorporación entre **01/12/2020 a 01/03/2021**
- Se hace DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD, pero ASISA sólo podrá condicionar en el caso de existir enfermedades graves descritas al dorso del presente

TARIFAS

Tramos de edad	Tarifa neta (*) 2021
0 a 19	44,18 €
20 a 44	49,09 €
45 a 54	60,14 €
55 a 64	71,18 €
65 a 69	112,90 €
70 a 74	168,12 €
75 a 99	242,98 €

(*) La prima por ser neta no incluye los impuestos legalmente repercutibles (0,15525% de la prima anual)

- Con posibilidad de añadir PÓLIZA DENTAL mediante dos opciones
- FRANQUICIADA.: 6,61€/mes por persona
- DENTAL FAMILIAR- para miembros de 3 o más asegurados: 13,67€ /mes por grupo familiar

DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA:

Para acogerse a esta oferta, deberá usted suministrarnos la siguiente información:

- SOLICITUD DE SEGURO con CUESTIONARIO DE SALUD :en el caso de declarar alguna patología y/o intervenciones quirúrgicas recientes, debe presentar informe(s) actualizado(s)
- CARTA ORDENANDO SU INCLUSIÓN EN EL NUEVO COLECTIVO, FIRMADA.
- FOTOCOPIA DE SU DNI.
- ORDEN DE DOMICILIACION

RELACIÓN DE ENFERMEDADES GRAVES QUE PUEDEN SER CONDICIONADAS POR ASISA

1. Procesos Oncológicos (con diagnóstico menor de 10 años o con diagnóstico anterior a 10 años con recidivas).

2. Enfermedades del Sistema Nervioso y órganos de los sentidos: Esclerosis Múltiple, Parkinson, Alzheimer, Epilepsia, Paraplejias

3. Enfermedades mentales: Esquizofrenia, Trastornos Bipolares, Retraso Mental. Trastornos de la conducta alimenticia.

4. Enfermedades del Sistema Endocrino: Diabetes Mellitus tipo I, Obesidad Mórbida. Alteraciones corticoadrenales.

5. Enfermedades del sistema Osteoarticular y tejido Conectivo: Lupus Sistémico, Artritis Reumatoide, Espondilitis Anquilopoyética, Dermatomiositis, Distrofias Musculares.

6. Anomalías Congénitas y Cromosomopatías

7. Enfermedades del Sistema Circulatorio: Cardiopatía Isquémica, Enfermedades Cerebrovasculares, Aterosclerosis, Enfermedad Hipertensiva Maligna. Insuficiencia Cardíaca. Miocardiopatía. Trastornos del ritmo. Enfermedades vasculares.

8. Enfermedades del Aparato Respiratorio: Enfermedad Obstructiva Crónica, Fibrosis Pulmonar, Neumonitis, Granulomatosis, Neumoconiosis, Histiocitosis.

9. Enfermedades del Aparato Digestivo y Genitourinario: Colitis Ulcerosa, Enfermedad de Crohn, Hepatopatías Crónicas, Insuficiencia Renal Crónica.

10. Enfermedades de la sangre y Organos Hematopoyéticos: Hemofilia, Anemia Falciforme, Alteraciones de la coagulación

11. Pluripatología: Además de las anteriormente descritas, se valorarán las patologías que, por sí solas, no se considerarían enfermedades graves, pero que unidas a otras, pueden llegar a considerarse como patología grave.